CESAVEH
Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Hidalgo

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 007/2023

Con fundamento en el *ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre del 2022, así como el Anexo III. "*Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera*" de dicho ACUERDO, el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Hidalgo,** emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 007/2023**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de *Profesional de Proyecto* para el programa de Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar (maíz y frijol) de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Profesional de Proyecto
Número de vacantes	1
Salario bruto mensual	$16,500.00 (Dieciséis mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Hidalgo
Ubicación o sede	Boulevard Las Torres S/N Km. 5, Col. San Miguel La Higa, CP. 42186, Mineral de la Reforma, Hidalgo. Sede: Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Hidalgo.
Tipo de contrato y régimen	Contrato de trabajo por tiempo determinado, de acuerdo a los Programas de Trabajo validados, bajo el régimen de Asimilados a Salarios.

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;

II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne la Coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;

III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;

IV. Coordinarse e Informar semanal o mensualmente a la Coordinación de cada proyecto y en su caso a la Coordinación Regional sobre el resultado de sus acciones;

V. Elaborar su calendario de supervisiones o comisiones, así como el del personal a su cargo;

VI. Supervisar las acciones que realizan los/las auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo;

VII. Apoyar a la Coordinación del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;

VIII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;

IX. Impartir las pláticas a técnicos(as) y personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y

X. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente, asimismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora.

XI. Para el caso particular de los PVI vigilar que estos se mantengan en condiciones óptimas de operación y que atiendan la problemática operativa que se presente en las movilizaciones, así como las quejas relacionadas con la misma, de manera coordinada con la Coordinación del Proyecto.

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

Requisitos generales

a) Profesional titulado(a) en nivel licenciatura del área complementaria;

b) Contar con cédula profesional;

c) Contar con experiencia demostrable de al menos un año y manejo de equipos de trabajo:

d) Manejo de herramientas computacionales, y

e) Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.

- **Escolaridad**

Nivel de estudio:	Licenciatura del área de competencia.
Grado de avance:	Titulado(a) y con cédula profesional.
Área de estudio:	Ingeniero(a) en Agronomía con especialidad en Parasitología Agrícola, Ingeniería en Agronomía con especialidad en Fitotecnia, o bien, de otra profesión afín con experiencia en Fitosanidad.

- **Experiencia laboral y otros**
  - Contar con experiencia demostrable de al menos un año en el área de competencia (presentar constancias en áreas de conocimiento).

- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

- **Requisitos de participación:**
  - Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
  - Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
    - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
    - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
  - Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
  - La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Hidalgo** establezca.
  - No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación requerida:**

  Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

  - Título y cédula profesional.
  - Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
  - *Curriculum vitae* actualizado.
  - Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
  - Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
  - Comprobante de domicilio actual.
  - Licencia de manejo vigente.
  - Cartilla Militar liberada (solo varones).
  - Clave Única de Registro de Población (CURP).
  - Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).

- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación complementaria**

  Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

  - Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
  - Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
  - Constancia que acredite a la persona candidata como presidente(a), vicepresidente(a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
  - Graduación con Honores o con distinción.
  - Reconocimiento o premios.
  - Patentes a nombre del candidato(a).
  - Derechos de autor a nombre del candidato(a).

- **Registro de aspirantes:**

  Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 09:00 a 17:000 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **25 de agosto de 2023**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en Hidalgo, ubicadas en Carretera Pachuca-Tulancingo, No.104-A, Col. Felipe Ángeles, C.P. 42090, Pachuca, Hidalgo.

  Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: **noe.rios@senasica.gob.mx** con copia a **cesavehgo@gmail.com**, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

  La REFIAA del SENASICA en Hidalgo, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en **3 días hábiles** antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

  Se realizará el **04 de septiembre del 2023**, a las 11:00 horas, en las oficinas de la REFIAA del SENASICA en Hidalgo, ubicadas en Carretera Pachuca-Tulancingo, No.104-A, Col. Felipe Ángeles, C.P. 42090, Pachuca, Hidalgo, previo cotejo de la documentación original del aspirante.

- **Aplicación de la entrevista:**

  Tendrá verificativo a más tardar el día **11 de septiembre del año en curso.** Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

  La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la REFIAA del SENASICA en Hidalgo, una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Hidalgo** y una persona representante del Gobierno del Estado de Hidalgo; y en su caso un representante de la Unidad Responsable, quienes elegirán a la persona más apta a ocupar el puesto en concurso.

- **Determinación de la persona aspirante ganadora:**

  Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Instancia Ejecutora deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional de Proyecto	60	10	10	20	100

Notas:

I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **14 de septiembre del presente año**, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **18 de septiembre del 2023.**

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Hidalgo**, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Hidalgo**, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 007/2023

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

- **Temario:**

1. Ley Federal de Sanidad Vegetal última reforma DOF 11-05-2022.
   https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSV.pdf

2. Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, última reforma DOF 15-07-2016.
   https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSV.pdf

3. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2023.

4. Anexo III Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.
   https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676170&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0

5. Estrategia Operativa del Proyecto Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar en los cultivos de Maíz y frijol.

   https://www.gob.mx/senasica/documentos/estrategia-operativa-2023?state=published

6. Ficha técnica de plagas del cultivo de maíz (gusano cogollero y gusano elotero).

   https://www.gob.mx/senasica/documentos/fichas-tecnicas-de-plagas-del-cultivo-de-maiz?state=published

7. Ficha técnica de plagas de cultivo de frijol (conchuela de frijol, mosquita blanca y chapulín).

   https://www.gob.mx/senasica/documentos/fichas-tecnicas-de-plagas-del-cultivo-de-frijol?state=published

8. Manual operativo de la campaña contra el chapulín.

   https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/625773/Manual_operativo_de_la_campa_a_contra_el_chapul_n.pdf

CESAVEH
Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Hidalgo

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 007/2023

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico (771) 107 0143 y (771) 717 0510, Ext. 22218 de la REFIAA del SENASICA en el Estado de Hidalgo, o al número(771) 216 78 03 del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Hidalgo**, asimismo, podrá acudir a la oficina de dicha Representación, ubicada en Carretera Pachuca-Tulancingo, No.104-A,Col. Felipe Ángeles, C.P. 42090, Pachuca, Hidalgo., o del referido **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Hidalgo**, sita en Boulevard Las Torres sin número, San Miguel La Higa, C.P. 42188, Mineral de la Reforma, Hidalgo.

Mineral de la Reforma, Hidalgo, a 16 de agosto del 2023

"UNIDOS POR LA FITOSANIDAD Y LA INOCUIDAD AGRÍCOLA"
Por ausencia del Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Hidalgo, de conformidad al Artículo 28, Fracción V, del Reglamento Interior de dicho Organismo Auxiliar

Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Hidalgo, A.C.
CESAVEH

C. WENCESLAO DE JESÚS VERGARA YBARRA
SECRETARIO DE ACTAS DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE HIDALGO